



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FT-CI-03

Fecha: 03/12/2020

Versión: 04

Página : 1 de 1

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (INDUPAL)
REPRESENTANTE LEGAL:	JAILER PEREZ GARCIA
NIT:	824-000-554.8
FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	31 AGOSTO DE 2020
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	AUDITORIA INTERNA GESTION DOCUMENTAL
FECHA Y CORTE DE SEGUIMIENTO:	4/01/2021

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad			Observaciones	
No.	Hallazgo y Descripción	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Indicadores de acciones de Cumplimiento	%	
1	Hallazgo No.Uno (1): Se verifico que el Instituto cuenta con las Tablas de retención documental TRD, aprobadas según resolución 0270 de mayo de 2020, pero que hasta el momento se encuentran en proceso de convalidación ante el Consejo departamental de Archivo. Es de recordar a los auditados, que esta misma respuesta fue la obtenida cada vez que l oficina de control interno ha hecho las respectivas indagaciones, por lo que se considera una desidia por parte de las personas encargadas de realizar el trámite de convalidación.	Director General-Tecnico en Gestión Documental	Adjuntar los documentos soportes y realizar los trámites requeridos ante el Consejo departamental de Archivo para el proceso de convalidación de las TRD	3 MESES	Atender las observaciones y sugerencias realizadas por el Consejo Departamental de Archivo para la convalidación de las TRD	3 Meses	No de tablas de retención documental tramitadas, radicadas y convalidadas	60%	Se requiere la modificación del Acuerdo de creación de la Entidad, ya que en el se establece una estructura administrativa y planta de personal que ya fue objeto de modificación a través del Rediseño Administrativo realizado el 31 de Octubre de 2019 por intermedio del Acta No 001 de la Junta Directiva y la Resolución 1097 de 2019.
2	Hallazgo No.Dos (2): Se verifico que el Instituto cuenta con las Tablas de Valoración documental TVD, , aprobadas según resolución 0270 de mayo de 2020, pero que hasta el momento se encuentran en proceso de convalidación ante el Consejo departamental de Archivo. Es de recordar a los auditados, que esta misma respuesta fue la obtenida cada vez que l oficina de control interno ha hecho las respectivas indagaciones, por lo que se considera una desidia por parte de las personas encargadas de realizar el trámite de convalidación.	Director General-Tecnico en Gestión Documental	Adjuntar los documentos soportes y realiza los trámites requeridos ante el Consejo departamental de Archivo para el proceso de convalidación de las TVD	3 MESES	Atender las observaciones y sugerencias realizadas por el Consejo Departamental de Archivo para la convalidación de las TVD	3 Meses	No de tablas de retención documental tramitadas, radicadas y convalidadas	60%	Se requiere la modificación del Acuerdo de creación de la Entidad, ya que en el se establece una estructura administrativa y planta de personal que ya fue objeto de modificación a través del Rediseño Administrativo realizado el 31 de Octubre de 2019 por intermedio del Acta No 001 de la Junta Directiva y la Resolución 1097 de 2019.

JAILER PEREZ GARCIA
Director General

ROXY CLARIBETH PUMAREJO MERIÑO
Técnico en Gestión Documental

MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA
Planeación y Talento Humano

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Jefe Oficina de Control interno